Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 4 de abril de 2022

EXP-EXA N° 8.030/2022

RESCD-EXA Nº 149/2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución № 043/22 emitida ad-referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica, el 24 de febrero de 2022, relacionada con la aceptación de la renuncia condicional que obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23 de marzo del 2022, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución D. № 043/22, mediante la cual se acepta la renuncia condicional elevada por el Prof. Jorge Oscar ROIG ARANDA, D.N.I. № 14.709.819, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Probabilidades y Estadística que desempeña en esta Facultad, a partir del 3 de febrero de 2.022.

ARTICULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Jorge Oscar Roig Aranda, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, resérvese.

MRM Img

SELVE TARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - LINSO

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa